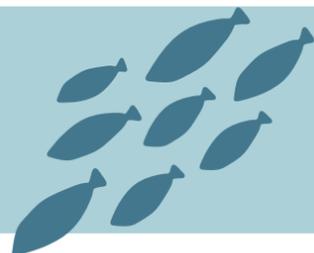


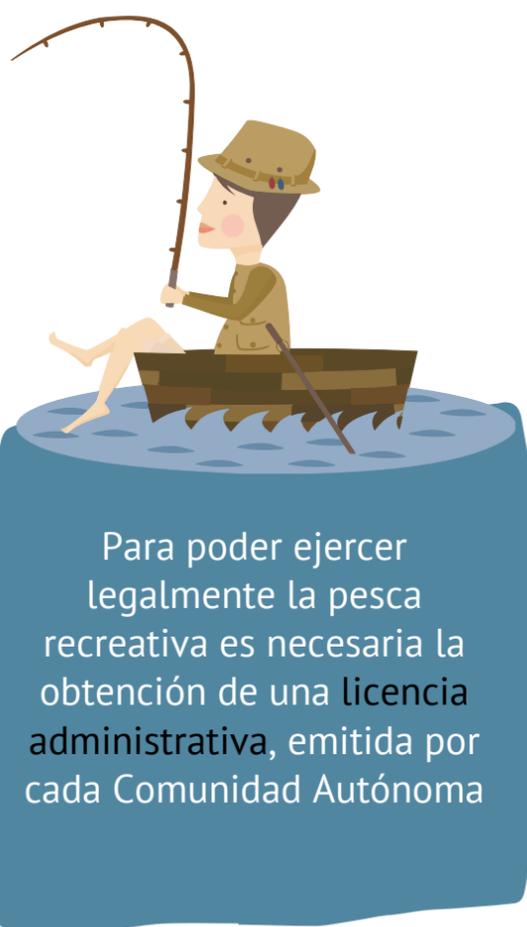
# LA PESCA RECREATIVA CONTINENTAL EN ESPAÑA



## ¿QUÉ ES LA PESCA RECREATIVA?

La podemos definir como una "Actividad pesquera **no comercial**, principalmente con **fines recreativos de ocio** y en la que no se produce la venta de las capturas obtenidas"

La **pesca continental o fluvial** se caracteriza por utilizar infinidad de artes y modalidades. En España se ha consolidado como una actividad enfocada a disfrutar del **ocio**, el **tiempo libre** y de la **naturaleza**, tanto en su vertiente recreativa como deportiva.



Para poder ejercer legalmente la pesca recreativa es necesaria la obtención de una licencia administrativa, emitida por cada Comunidad Autónoma

## Marco jurídico y administrativo

Cada **Comunidad Autónoma** es la encargada de determinar los terrenos y aguas donde poder realizar esta actividad, así como las especies objetivo y sus fechas de pesca. Las aguas continentales se clasifican según su aprovechamiento en:

### Zonas de Régimen Especial

La pesca está prohibida o su ejercicio se realiza de acuerdo con medidas especiales de protección.

### Zonas libres

Se puede ejercer la pesca con la mera posesión de la licencia.

## ¿CÓMO ES EL PESCADOR TIPO EN ESPAÑA?



## MOTOR SOCIOECONÓMICO

- En la pesca recreativa se ve impulsada la sociabilidad gracias a practicar unas normas de convivencia comunes, compartir conocimientos sobre el hábitat fluvial o la participación en competiciones deportivas, entre otras.
- Tiene un impacto directo e indirecto en el empleo y en la riqueza de los territorios donde se desarrolla.
- Constituye una oportunidad de regeneración de entornos despoblados.

### Algunos datos



Se calcula que hay 532.805 pescadores con licencia



El valor económico de las licencias expedidas es de 7.821.829 €



Se calcula que el sector de la pesca continental puede generar unos 15.560 empleos



El valor de la pesca fluvial en España es de unos 3.000 M € anuales.

